



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06, lo manifestado a fs. 433 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1176/2020, de fecha 18 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo del señor Juan Pedro Brina que renunció, se contrate al señor José Antonio LASA MURGA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6, con el fin de ser asignado a la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 426/431 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.